REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013)

| Acción | TUTELA – DESACATO |
|------------|--|
| Accionante | INGRI CARVAJAL MOSQUERA |
| Accionado | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA |
| | ATENCION DE LAS VICTIMAS |
| Radicado | 05001 33 33 024 2012 00364 00 |
| Asunto | ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE |
| | DESACATO |

- 1. LA ENTIDAD ACCIONADA, informó al Despacho que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA DANDO RESPUESTA A LA PETICIÓN, LA QUE FUE REMITIDA A LA DIRECCIÓN DE LA ACCIONANTE, debido a que no se pudo corroborar que dicho cumplimiento fue notificado, procedió el despacho a enviarle telegrama informándole lo anterior, para lo cual se le concedió un término de 3 días con el fin de que comunicara si se le había dado cumplimiento.
- 2. En vista a que la entidad accionada manifiesta haber dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial y a que la accionante no se acercó al despacho en el término otorgado, se dará por entendido que DESISTIO del presente incidente.
- 3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuencialmente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS EN QUE ÉSTA SE FUNDAMENTE.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

| NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
|--|--|
| JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDA | |
| CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior | |
| Medellín, Fijado a las 8:00 a.m. | |
| Cogretorie (a) | |
| Secretario (a) | |